

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBERNADOR

Dn. Daniel Scioli

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Prof. Mario Oporto

VICEPRESIDENTE 1° DEL CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Prof. Daniel Lauría

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Lic. Daniel Belinche

DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Jorge Ameal

DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Dr. Néstor Ribet

DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Mg. Claudia Bracchi

DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Lic. Alejandro Mc Coubrey

---



ES.  
ES.  
ES.

# DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

ORIENTACIÓN

## LENGUAS

## EXTRANJERAS

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ 5<sup>o</sup> AÑO

Francés II | Italiano II | Portugués II |  
Estudios interculturales en inglés I

Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires /  
Diseño Curricular para la Educación Secundaria Ciclo Superior: ES5: Orientación Lenguas Extranjeras /  
coordinado por Claudia Bracchi. -1a ed.- La Plata, 2010.  
111 p. ; 28x20 cm.

ISBN 978-987-6760-17-1

1. Diseño Curricular. 2. Educación Secundaria. 3. Lenguas Extranjeras. I. Bracchi, Claudia, coord.  
CDD 371.1

### ■ Equipo de especialistas

Coordinación Mg. Claudia Bracchi | Lic. Marina Paulozzo

Lenguas extranjeras

Marco de la Orientación Lic. Gustavo Paz | Lic. Patricia Suárez Rotger

Materias orientadas de 5° año

Portugués II: Prof. Nélica Sosa | Prof. Silvana González | Prof. Graciela Raffo

Italiano II: Lic. Marcelo Cerino

Francés II: Prof. Trad. María Leonor Sara | Prof. Mónica Rodríguez | Prof. Trad. Laura Berenguer |

Prof. Trad. Gabriela Daule | Prof. Virginia Gnecco

Estudios Interculturales en Inglés I: Lic. Gustavo Paz

© 2010, Dirección General de Cultura y Educación  
Subsecretaría de Educación  
Calle 13 entre 56 y 57 (1900) La Plata  
Provincia de Buenos Aires

ISBN 978-987-6760-17-1

Dirección de Producción de Contenidos

Coordinación de Bibiana Maresca

Edición Lic. Darío Martínez

Diseño María Correa

Esta publicación se ajusta a la ortografía aprobada por la Real Academia Española  
y a las normas de estilo para las publicaciones de la DGCE.

Ejemplar de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723  
dir\_contenidos@ed.gba.gov.ar

# SUMARIO

Marco general de Lenguas Extranjeras .....	7
Introducción .....	9
Fundamentación .....	12
Propósitos .....	14
El egresado de la Escuela Secundaria .....	15
Organización curricular .....	15
Contenidos mínimos de las materias orientadas .....	18
Bibliografía .....	22
Estructura de publicaciones .....	23
Francés II .....	25
Italiano II .....	47
Portugués II .....	67
Estudios Interculturales en Inglés I .....	99



MARCO GENERAL

# LENGUAS EXTRANJERAS



---

ORIENTACIÓN: ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA EN LENGUAS EXTRANJERAS

TÍTULO A OTORGAR: BACHILLER EN LENGUAS EXTRANJERAS





# INTRODUCCIÓN

Cuando se habla del conocimiento de lenguas extranjeras se asocia, inmediatamente, con las múltiples posibilidades de participar activamente del contexto de plurilingüismo que caracteriza a la sociedad contemporánea. En la sociedad actual una parte importante del acceso al conocimiento se realiza mediante las tecnologías de la información y la conectividad y también son ellas las que le dieron a las lenguas extranjeras un papel preponderante, convirtiéndolas en una herramienta de primera necesidad para insertarse en el mundo del trabajo y de la comunicación.

Asimismo, el manejo de lenguas extranjeras permite desarrollar la capacidad de relación con otros pueblos y sus culturas; entenderlos; respetarlos y así permitir comprender mejor la propia lengua. Esto contribuye también a alejar las visiones exclusivamente utilitaristas de las lenguas y a tener una mirada que incluye la dimensión formativa de las mismas.

Al considerar el papel de las lenguas en este contexto, la creación de una Escuela Común Orientada en Lenguas Extranjeras se torna imprescindible para que la formación plurilingüe se convierta en un derecho para los jóvenes de la provincia de Buenos Aires. El Ciclo Superior de la Escuela Secundaria posibilita consolidar el inglés –que fue incluido en el ciclo básico– e incorporar otras lenguas extranjeras que serán en conjunto una herramienta fundamental en el futuro académico, social y laboral de los estudiantes.

Formar a los estudiantes teniendo en cuenta una perspectiva integradora, permitirá que se desarrollen como sujetos, integrarse a la sociedad actual y tener acceso a fuentes de conocimiento que sean de su interés, entre otras posibilidades. Especialmente en este nivel educativo, los idiomas se utilizarán para promover la formación intelectual y construir conocimientos específicos de diversas disciplinas que permitan a los estudiantes mantenerse actualizados con el continuo cambio que arrojan los distintos campos del saber.

Se consideraron como antecedentes para la fundamentación de la Escuela Secundaria Orientada en Lenguas Extranjeras; la Declaración de la Federación Internacional de Profesores de Lenguas Modernas de 1991 y el Acuerdo Marco para la Enseñanza de Lenguas de 1998. En el primer caso, cada persona tiene el derecho de aprender, por lo menos, tres lenguas: primero, la lengua con la cual más se identifica su familia; segundo, la lengua del país o región donde viven; y tercero, una lengua de comunicación internacional y enriquecimiento cultural. En la Argentina, el español es la lengua oficial y en la provincia de Buenos Aires es, generalmente, la lengua materna de los estudiantes. Por su parte, el inglés es una lengua de comunicación internacional y de transmisión del conocimiento científico debido a su historia dentro de nuestro sistema educativo.

Este documento curricular plantea las otras tres lenguas extranjeras que completarían la oferta plurilingüe y multicultural de la Provincia. Esto ocurre sin perder de vista el objetivo que lleve a contar con un escenario cultural basado en la diversidad y, a su vez, concuerde con acciones de políticas lingüísticas que lleve a cabo el Estado nacional.

En el mismo sentido, cabe destacar el *Acuerdo Marco para la Enseñanza de Lenguas* aprobado en 1998 por el Consejo Federal de Cultura y Educación en el que se propone:

"[...] establecer las condiciones que posibiliten el aprendizaje de conductas de convivencia social, pluralista y participativa, concebir una organización de la diversidad lingüística y cultural que permita la participación efectiva de las comunidades lingüísticas a través de los aprendizajes formales de la escuela. Y favorecer, entonces, la pluralidad lingüística y cultural, respetando el rol social de cada lengua a través de la promoción de procesos de enseñanza, aprendizaje y adquisición efectivos. [...] Si bien la unidad lingüística es el proyecto educativo de la escuela, la vigencia y extensión de una lengua –en nuestro caso el español– no debe suponer la subestimación y la desaparición de otras lenguas o variedades, pues se ha de construir la identidad cultural del país a partir del respeto y valoración de la diversidad, y con el aporte enriquecedor de distintos grupos y comunidades. [...] Se recomienda una oferta plurilingüe y multicultural cuando ella sea posible. Del análisis que cada provincia y la Ciudad de Buenos Aires realicen a partir de sus realidades y necesidades dependerán las decisiones sobre la lengua o lenguas extranjeras que deban adoptarse.

Para el cumplimiento de lo establecido en los *CB de Lenguas Extranjeras para la Educación Polimodal*, las provincias y la Ciudad de Buenos Aires promoverán la inclusión progresiva en sus diseños curriculares".<sup>1</sup>

A partir del análisis realizado y de acuerdo con las necesidades de la comunidad bonaerense las tres lenguas extranjeras que se incorporan al currículo de la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires, además del inglés, son el francés o el italiano y el portugués.

La inclusión de francés en el Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Común con orientación en Lenguas Extranjeras se justifica desde diferentes ámbitos.<sup>2</sup> Tanto el francés como el inglés son lenguas de comunicación internacional oficial y de trabajo en los organismos internacionales porque casi 300 millones de personas en el mundo hablan francés como lengua materna u oficial. Entre los argumentos que acompañan esta decisión se puede afirmar que el francés comparte el mismo origen latino que la lengua oficial del país, lo que facilita la intercomprensión entre ambas. En otro orden, el francés, desde los principios sociales presentes en la revolución francesa, influyó en la historia política y cultural de la República Argentina.

La enseñanza del francés aumenta las posibilidades de inserción en el mundo del trabajo. La Argentina se posicionó en la actualidad, por su particular coyuntura político-económica, como un centro de turismo privilegiado y una poderosa atracción para los europeos que, cualquiera sea su origen, estudiaron francés por lo menos desde la escuela secundaria. Esta perspectiva laboral se complementa con otras áreas en desarrollo como la tecnología y la gastronomía.

Asimismo, se cuenta en el territorio con una sólida estructura de profesorado de francés a nivel nacional y provincial que forman profesores con alta calidad lingüística, pedagógica y científica reconocida.

La inclusión de la lengua italiana en el ámbito del Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Común con orientación en Lenguas Extranjeras encuentra una vasta y variada justificación que va

<sup>1</sup> Ministerio de Educación de la Nación, *Acuerdo Marco para la Enseñanza de Lenguas*, documento firmado por el Consejo Federal de Cultura y Educación el 7 de mayo de 1998.

<sup>2</sup> Adaptado del documento *El francés en la Enseñanza Secundaria de la Provincia de Buenos Aires*. Este trabajo es una publicación electrónica del Departamento de Lenguas y Literatura Modernas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata [<http://www.fahce.unlp.edu.ar>, sitio consultado en febrero de 2010].

desde aspectos de índole filológico-histórica hasta consideraciones instrumentales y prácticas, sin dejar de lado concepciones antropológicas sobre la conformación de la cultura argentina como también aspectos familiares y afectivos esenciales para la transmisión de valores en la formación del adolescente.

El idioma italiano constituye una de las grandes lenguas occidentales transmisoras de cultura y comparte con el español su raíz latina. El estudio de la lengua italiana ayuda a comprender el funcionamiento de la lengua nacional así como aporta estímulos para el conocimiento etimológico.

La población argentina es el resultado de la integración de culturas, entre las distintas generaciones. Cabe destacar que la cultura italiana modalizó varios de los aspectos culturales del país. En la provincia de Buenos Aires, se encuentran un número considerable de organizaciones de la sociedad civil que tienen su origen itálico, por ejemplo, las sedes Dante Alighieri; además existe una relación comercial importante entre la Argentina e Italia. Tales relaciones son vehiculizadas a partir de uno o ambos idiomas y sería deseable poder formar personal eficiente en el ramo de la traducción y la interpretación castellano-italiano. Esto mismo puede ser considerado en la enseñanza de las demás lenguas contenidas en esta orientación y en referencia al carácter propedéutico para los estudios superiores.

En el marco del proceso de integración regional del Mercado Común del Sur (Mercosur), se propone la inclusión de la enseñanza del portugués en la Escuela Secundaria de la Provincia.

Desde la firma del Protocolo de Intenciones en 1991 de los países miembros, en el que se comprometieron "ante la historia a emprender un camino conjunto que los conduzca hacia la prosperidad, el progreso y el bienestar con justicia social".<sup>3</sup> Así comenzaron una serie de acciones que se centraban en difundir el aprendizaje de los idiomas oficiales del Mercosur (español y portugués). Estas acciones se fueron afirmando con "el convencimiento de que la lengua es el vehículo principal en el proceso de integración de los pueblos".<sup>4</sup> Entre ellas se encuentra la Ley 25.181 del año 1999 que aprueba el *Convenio de Cooperación Educativa entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil*, antecedente relevante de la Ley 26.468, promulgada en enero de 2009 que establece la inclusión de la enseñanza del portugués en el currículo de las escuelas secundarias en el ámbito nacional. Asimismo, este proyecto acompaña el espíritu de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que hace de la integración regional uno de sus ejes principales.

Por lo tanto, la incorporación del portugués cumple con las exigencias de un mundo globalizado, en el que la sociedad fue transformándose por efectos de procesos socioeconómicos e integración regional y por el desarrollo de las tecnologías de la información y la conectividad.

El portugués es hablado en el mundo por más de 200 millones de personas y se convirtió en la séptima lengua más utilizada, hecho que alienta notablemente a incorporarlo a la Educación Secundaria de la Provincia. Además, a diferencia de otros idiomas, tiene la ventaja de la

<sup>3</sup> Protocolo de intenciones, documento firmado por los ministros de Educación de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay el 13 de diciembre de 1991. Publicado en el sitio en Internet del Ministerio de Educación de la Nación [[http://www.me.gov.ar/dnci/mercosur/docs/protocolo\\_intenciones.rtf](http://www.me.gov.ar/dnci/mercosur/docs/protocolo_intenciones.rtf) , sitio consultado en febrero de 2010].

<sup>4</sup> Extraído de *Sesiones Ordinarias 2007. Orden del Día N° 2924*, publicado en el sitio en Internet de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación [<http://www.diputados.gov.ar/dependencias/dcomisiones/periodo-124/124-2924.pdf> , sitio consultado en febrero de 2010].

cercanía geográfica de la Argentina con Brasil, lo que hace más viable su aplicación. Por otra parte, al ser junto con el español y el guaraní el idioma oficial del Mercosur, es ampliamente reconocido por gobiernos, empresas y profesionales.

De esta forma, la Escuela Secundaria Orientada en Lenguas Extranjeras permitirá que los estudiantes –a partir del conocimiento de las lenguas– se acerquen a otras formas de vida y estructuras sociales, que puedan opinar incorporando fundamentos sobre problemas internacionales y ampliar su visión del mundo y que se encuentren favorablemente posicionados frente a posibles instancias de comunicación en otras lenguas.

La Escuela Secundaria Orientada en Lenguas Extranjeras proveerá del marco necesario para lo siguiente.

- Formar a los estudiantes en el conocimiento de dos segundas lenguas extranjeras e intensificar una tercera, el inglés desde una perspectiva intercultural que les permita reflexionar sobre la propia.
- Ofrecer a los estudiantes un espacio para comunicarse en forma oral y escrita en otros idiomas asiduamente y en profundidad para facilitar el acceso a bibliografía y otras fuentes en idioma original.
- Proveer a los estudiantes de herramientas lingüísticas y estrategias que favorezcan la inserción laboral.

## FUNDAMENTACIÓN

### ENCUADRE POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el marco de las facultades conferidas por el artículo N° 134 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Provincia de Buenos Aires adoptó la estructura de niveles de 6 años para la Educación Primaria y 6 años para la Educación Secundaria, plasmada en los artículos 21, 24 y 28 de la Ley de Educación Provincial N° 13.688. El artículo 28 de esta ley define: “El Nivel de Educación Secundaria es obligatorio, de seis años de duración y constituye una unidad pedagógica y organizativa comprendida por una formación de carácter común y otra orientada, de carácter diversificado, que responde a diferentes áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo”.

En la nueva legislación, el Nivel Secundario porta mayor carga en la extensión de la obligatoriedad ya que la misma se extendía hasta noveno año, actual tercer año de la secundaria. Los tres años que completan los seis de obligatoriedad de la Escuela Secundaria corresponden al Ciclo Superior. Nunca antes, en esta jurisdicción ni en ninguna otra del país, esos años formaron parte de la educación obligatoria.

Constituye un desafío planificar la organización y la gestión institucional y curricular de la Escuela Secundaria obligatoria. Dos elementos del artículo 28 citado, se destacan para dar fundamento a esta propuesta de Ciclo Superior Orientado. Por un lado, la concepción de unidad pedagógica y organizativa de la Educación Secundaria. Es decir, la Escuela Secundaria es una, de 6 años y

obligatoria, que provee conocimientos específicos, universales y obligatorios. Por otro, su estructura comprende un Ciclo Básico de formación común y un Ciclo Superior Orientado. Los diseños curriculares de los tres primeros años de la Educación Secundaria, denominado Ciclo Básico y compuesto por 1°, 2° y 3° año, ya fueron aprobados por las instancias correspondientes.

## LA ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Si bien la enseñanza de lenguas extranjeras formó parte de los diseños curriculares de la escuela secundaria desde su creación, los enfoques didácticos han variado. En el diseño curricular de Polimodal se sugería la utilización del enfoque comunicativo que implica la enseñanza de la lengua extranjera para la comunicación organizando los aspectos de la lengua a enseñar, teniendo en cuenta los propósitos para los cuales los estudiantes están aprendiendo dicha lengua y las situaciones comunicativas en las que la utilizarán.

En la enseñanza del inglés en el ciclo básico de la escuela secundaria de seis años se tomó el enfoque comunicativo basado en tareas. Dicho enfoque incluye tareas en las cuales los estudiantes articulan y utilizan diferentes aspectos del lenguaje (fonológicos, lexicales, gramaticales y contextuales), diferentes macro-habilidades (escucha, oralidad, lecto-comprensión y escritura) y diferentes estrategias de aprendizaje, producción y comunicación para la realización de proyectos.

Para el Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Orientada en Lenguas Extranjeras se ha adoptado el enfoque "Aprendizaje integrado de contenido y lengua extranjera" (AICLE) que no implica un cambio de enfoque sino que complementa y supera al anterior (Comunicativo basado en tareas). Se adopta el enfoque AICLE para la enseñanza del inglés y se continúa con el enfoque comunicativo basado en tareas para los otros idiomas. Es necesario definir AICLE como:

"El Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras y otros Contenidos Curriculares implica estudiar asignaturas como la historia o las ciencias naturales en una lengua distinta de la propia. AICLE resulta muy beneficioso tanto para el aprendizaje de otras lenguas (francés, inglés,...) como para las asignaturas impartidas en dichas lenguas. El énfasis de AICLE en la 'resolución de problemas' y 'saber hacer cosas' hace que los estudiantes se sientan motivados al poder resolver problemas y hacer cosas incluso en otras lenguas".<sup>5</sup>

La definición presentada involucra el doble juego de usar la lengua extranjera para aprender y aprender a usar la lengua extranjera, y requiere de la enseñanza de contenidos de materias como historia o biología en una lengua distinta de la propia.

Desde esta perspectiva, se desarrollará una versión de AICLE donde se rescata el énfasis en la "resolución de problemas" y "saber hacer cosas", que genera que los estudiantes se sientan motivados al poder resolver problemas y hacer cosas en otras lenguas. Así se aleja de clases de lengua extranjera en las que los estudiantes tienen que practicar estructuras, sonidos, y aplicar reglas gramaticales, que poco o nada tienen de espontáneas ni ofrecen un contexto natural.

<sup>5</sup> Navés, T. y Muñoz, C., "Usar las lenguas para aprender y aprender a usar las lenguas extranjeras. Una introducción a AICLE para madres, padres y jóvenes", en Marsh, D., & Langé, G. (Eds.), *Using Languages to Learn and Learning to Use Languages*. Jyväskylä, University of Jyväskylä on behalf of TIE-CLIL, 2000.

En síntesis, el enfoque AICLE propuesto tiene como objetivos:

- reforzar la diversidad lingüística mediante la comparación de las lenguas extranjeras y la lengua materna;
- potenciar el conocimiento y las habilidades aprendidas en otras materias curriculares;
- adoptar una visión intercultural del mundo que propicie que el alumno pueda acceder a otras culturas, tomando contacto con sus valores y particularidades;
- intensificar la confianza y la motivación de los estudiantes tanto en relación con la lengua extranjera como a la disciplina que se esté trabajando.

En este Ciclo Superior se apunta a que, a partir de la profundización en distintos campos de conocimiento y con mayor nivel de especificidad, los estudiantes puedan continuar con sus estudios superiores. Al diseñar esta escuela se pensó en consolidar el inglés e incorporar el francés, el italiano y el portugués, para presentar así la mayor especificidad mediante las lenguas extranjeras y dotar a los estudiantes de una competencia lingüística, comunicativa e intercultural que les permitiría perfeccionarse en los idiomas, mientras continúan los estudios superiores o bien insertarse en el mundo laboral con un valor agregado marcadamente reconocido.

La vinculación de los estudiantes del Ciclo Superior con el mundo del trabajo y la producción se convierte en un imperativo al momento de elaborar este proyecto educativo ya que es inminente la realización de sus proyectos laborales. La brecha entre el mercado de trabajo y el sistema educativo –cuestionado en la calidad y actualización de sus contenidos– ha estado cada vez más acentuada. Actualmente se puede afirmar que existe un replanteo en el rol de la educación para la inserción en la sociedad y en el mundo del trabajo.

## PROPÓSITOS

En concordancia con los objetivos definidos en el Marco General para la Educación Secundaria, esta escuela se propone lo siguiente.

- Ofrecer un modelo plurilingüe, intercultural que permita reconocer, aceptar y respetar la diversidad en todo sentido, consolidando fuertemente nuestra identidad.
- Brindar a los estudiantes una formación que contribuya a un buen desempeño en el mundo del trabajo y/o en estudios superiores.
- Generar espacios que permitan la convivencia respetuosa de las distintas culturas intervinientes en la escuela
- Propiciar la articulación con centros de idiomas y profesorado insertos en el territorio provincial y con centros formadores nacionales e internacionales.

# EL EGRESADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Al terminar su formación, el egresado de la Escuela Secundaria Orientada en Lenguas Extranjeras estará en condiciones de:

- realizar tareas comunicativas para las que pondrán en juego diversas estrategias y destrezas lingüísticas;
- desarrollar prácticas comunicativas de lengua extranjera en ámbitos de tipo familiar, público, educativo o laboral en forma cotidiana;
- gozar de la autonomía necesaria para poder realizar una elección para su futuro, basada en sus intereses y en los conocimientos adquiridos;
- lograr una comunicación eficaz con hablantes de otras lenguas y propicien las relaciones interpersonales producto de un genuino conocimiento de su lengua y su cultura.

Haber transitado por la Escuela de Lenguas Extranjeras les brindará una cosmovisión diferente, aceptando la diversidad con una actitud de apertura frente al mundo, y una elevada competencia en las distintas lenguas extranjeras que los habilitarán en forma calificada dentro del mundo de la comunicación internacional.

## ORGANIZACIÓN CURRICULAR

### JUSTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La organización del Ciclo Superior de la orientación en Lenguas Extranjeras se fundamenta en tres principios interrelacionados que permiten definir el tipo de organización curricular alcanzada.

- Creciente especificidad de las materias a lo largo del ciclo: esto significa que la proporción de materias comunes respecto de las propias de esta orientación varían; de modo que conforme avanza la escolarización, las materias comunes decrecen en cantidad y dan lugar a las más específicas de la Orientación en Lenguas Extranjeras.
- Progresiva especificidad disciplinar y continuidad con las materias del Ciclo Básico: la planificación y la programación de las materias fueron concebidas desde el primer año de la escuela secundaria. Por lo tanto, la inclusión de una segunda y tercera lengua extranjera y la materia Estudios Interculturales en Inglés se fundamenta en el trabajo realizado en el ciclo básico con la materia Inglés como lengua extranjera.
- Integración creciente de los campos de conocimiento: para evitar la fragmentación de saberes y aumentar las posibilidades de transferencia de conocimientos a contextos sociales en los que los jóvenes participan, se adopta el mismo enfoque para la enseñanza de todas las lenguas extranjeras y se agrega, a partir del 5° año, la materia Estudios Interculturales en Inglés que sirve de eje integrador de los contenidos pertenecientes a distintas materias.

## ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO SUPERIOR

Cuarto Año	Quinto Año	Sexto Año
Matemática-Ciclo Superior	Matemática-Ciclo Superior	Matemática-Ciclo Superior
Literatura	Literatura	Literatura
Educación Física	Educación Física	Educación Física
Inglés	Inglés	Inglés
Salud y Adolescencia	Política y Ciudadanía	Trabajo y Ciudadanía
Introducción a la Física	Introducción a la Química	
Biología		
Historia	Historia	Filosofía
Geografía	Geografía	Arte
NTICX	Estudio Interculturales en Inglés I	Estudio Interculturales en Inglés II
Portugués I	Portugués II	Portugués III
Francés I o Italiano I	Francés II o Italiano II	Francés III o Italiano III

## PLAN DE ESTUDIOS

Año	Materias	Carga horaria semanal	Carga horaria total
Cuarto año	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Literatura	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés*	2	72
	NTICX	2	72
	Salud y Adolescencia	2	72
	Introducción a la Física	2	72
	Biología	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Portugués I	2	72
	Francés I o Italiano I*	2	72
		26	936



<b>Quinto año</b>	Matemática-Ciclo Superior	2	72
	Literatura	3	108
	Educación Física	2	72
	Inglés*	2	72
	Política y Ciudadanía	2	72
	Introducción a la Química	2	72
	Historia	2	72
	Geografía	2	72
	Estudios Interculturales en Inglés I	3	108
	Portugués II	3	108
Francés II o Italiano II*	3	108	
		26	936

<b>Año</b>	<b>Materias</b>	<b>Carga horaria semanal</b>	<b>Carga horaria total</b>
<b>Sexto año</b>	Matemática-Ciclo Superior	3	108
	Literatura	4	144
	Educación Física	2	72
	Inglés*	2	72
	Trabajo y Ciudadanía	2	72
	Arte	2	72
	Filosofía	2	72
	Estudios Interculturales en Inglés II	3	108
	Portugués III	3	108
	Francés III o Italiano III*	2	72
		25	900
<b>Total carga horaria del ciclo superior de la Escuela Común Orientada en Lenguas Extranjeras</b>		<b>77</b>	<b>2.772</b>

\*Nota: en los casos en los que no se implemente Francés o Italiano se duplica la carga horaria de Inglés, que pasa de 72 a 144 hs.

Carga horaria total del Ciclo Superior orientado: 2.772 hs.

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS ORIENTADAS

Año	Materia	Contenidos mínimos
Esta materia se encuentra en 5° y 6° año del Ciclo Superior.	Estudios Interculturales en Inglés I y II.	<p>Los Estudios Interculturales en Inglés I y II proponen abordar el eje central de "culturas" a partir de la reflexión y el desarrollo de pensamiento crítico que promueva a la construcción de una competencia intercultural. Para eso se aborda este eje desde una perspectiva interdisciplinaria (literatura, historia, geografía y otras materias posibles) a la vez que su enfoque es intercultural porque plantea un diálogo entre culturas donde el centro está en la propia cultura en relación con otras. Esta materia toma conocimientos estudiados en literatura, historia, geografía, etc. y los compara con las culturas de los países de habla inglesa.</p> <p><b>5° año</b></p> <p><i>Formación ciudadana:</i> Educación y construcción de ciudadanía. Formas de gobierno. Organismos internacionales de políticas de cooperación e integración.</p> <p><i>Países y diversos orígenes culturales:</i> El mundo, la Argentina y América latina. Comunidades. Migraciones y nuevos asentamientos. Distintas formas de vida.</p> <p><i>Lenguas y modos de expresión:</i> Lenguas, variedades lingüísticas y dialectos. Lenguas en contacto. El inglés como lengua internacional de comunicación. Variedades lingüísticas del inglés, el castellano y otras lenguas.</p> <p><i>El medio ambiente:</i> Relación de las personas con su medio ambiente. Convivencia de las comunidades humanas con la naturaleza. Diversas formas de vida.</p> <p><i>Modos de expresión:</i> Lenguaje oral y escrito. Literatura oral y escrita (mitos, leyendas, supersticiones, géneros literarios, narración oral).</p> <p><i>Medios de comunicación y tecnologías:</i> Cartas, fax, correo electrónico, póster, graffiti, carteles publicitarios. Múltiples medios masivos de <i>broadcasting</i> (Internet, podcasts, blogs, chats, streaming de video – Youtube, E-Learning, etcétera).</p> <p><b>6° año</b></p> <p><i>Formación ciudadana:</i> Derechos Humanos. Los derechos del niño, de la mujer y otros. Salud y prevención.</p> <p><i>Países y diversos orígenes culturales:</i> Valores culturales. Costumbres y tradiciones. Creencias religiosas.</p> <p><i>Lenguas y modos de expresión:</i> Relaciones de poder entre las diversas lenguas (lengua y poder). Sistemas de representación (códigos, signos, símbolos, gestos, manierismos, etcétera).</p> <p><i>El medio ambiente:</i> Polución, conservacionismo, ecología. Organismos e instituciones de desarrollo de políticas de protección del medio ambiente. Proyectos locales, regionales e internacionales.</p> <p><i>Modos de expresión:</i> Interrelaciones entre el lenguaje oral y escrito, las artes visuales (cine, pintura, teatro, etc.), la música (rimas populares, canciones folclóricas, conciertos, etc.), el lenguaje corporal. Cultura pop, arte callejero (street art). Cultura adolescente.</p> <p><i>Medios de comunicación y tecnologías:</i> Televisión, radio, periódicos, revistas, historietas, panfletos, etc. Publicidad.</p>

<p>Esta materia se encuentra en los tres años del Ciclo Superior.</p>	<p>Portugués I, II y III</p>	<p>Organiza sus contenidos en tres tipos: comunicativos, lingüísticos (fonología, gramática y léxico) y socioculturales.</p> <p><b>4° año.</b> Aconsejar. Agradecer. Mantener una conversación. Comparar. Completar una ficha personal. Deletrear. Despedirse. Diferenciar el trato formal del informal. Disculparse. Explicar un proceso.</p> <p>Expresar gustos y preferencias. Expresar relaciones de parentesco. Expresar relaciones temporales. Opinar. Pedir permiso. Pedir y dar la hora. Presentarse y presentar a alguien. Saludar.</p> <p>Adjetivos. Artículos: definidos e indefinidos. Comparativos. Conectores. Contracciones de preposición y artículo. Contracciones de preposición y pronombre personal. Modo indicativo: presente, pretérito perfecto, pretérito imperfecto. Preposiciones. Pronombres demostrativos. Pronombres para tratar personas. Pronombres personales tónicos. Pronombres posesivos. Puntuación. Régimen nominal. Régimen verbal. Superlativos. Sustantivos.</p> <p>Actividades del tiempo libre. Adicciones. Bebidas. Colores. Comidas. Cuerpo humano. Deportes. Días de la semana. Enfermedades. Estaciones del año. Estado civil. Estados de ánimo. Etnias. Familia. Informática.</p> <p>Mascotas. Medios de transporte. Meses del año. Momentos del día. Nacionalidades. Números cardinales. Oficios.</p> <p>Países. Profesiones. Ropa. Saludos. Signos del zodiaco. Útiles escolares.</p> <p>Acentuación. Correspondencia grafía / sonido. Encadenamiento. Entonación. Producción de sonidos. Reconocimiento de las sílabas tónicas en contraste con el español. Ritmo.</p> <p><b>5° año.</b> Aceptar propuestas e invitaciones. Explicar procedimientos. Formular proyectos. Invitar. Localizar. Narrar hechos. Planificar itinerarios. Proponer. Rechazar propuestas e invitaciones. Saludar. Ubicar en el espacio. Adverbios. Conjunciones. Contracciones de preposición y adverbio de lugar. Contracciones de preposición y artículo indefinido. Contracciones de preposición y pronombre personal. Formas verbales: participio. Modo imperativo: presente. Modo indicativo: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto simple</p> <p>Modo subjuntivo: Presente. Preposiciones. Pronombres indefinidos. Puntuación. Régimen nominal. Régimen verbal. Sustantivos. Verbos pronominales.</p> <p>Artefactos domésticos. Clima. Comercios. Instrumentos musicales. Lugares públicos. Mascotas. Medios de transporte. Muebles. Números cardinales. Números ordinales. Oficios. Profesiones. Vivienda. Acentuación. Correspondencia grafía / sonido. Encadenamiento. Entonación. Nasalidad. Reconocimiento de las sílabas tónicas en contraste con el español. Ritmo.</p> <p><b>6° año.</b> Argumentar. Completar una ficha personal. Despedirse. Diferenciar el trato formal del informal. Formular hipótesis. Formular proyectos. Narrar hechos. Opinar. Planificar.</p>
---	------------------------------	---

		<p>Conjunciones. Contracciones de preposición y pronombre demostrativo. Formas verbales: participio. Modo indicativo: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto simple. Modo subjuntivo: futuro simple, presente, pretérito imperfecto. Pronombres demostrativos. Pronombres indefinidos. Pronombres interrogativos. Pronombres personales átonos. Pronombres posesivos. Pronombres relativos.</p> <p>Clima. Culturas lusófonas. Gobierno. Números cardinales. Números ordinales. Oficios. Profesiones. Trabajo. Universalidad. Acentuación. Correspondencia grafía / sonido. Encadenamiento. Entonación. Producción de sonidos. Reconocimiento de las sílabas tónicas en contraste con el español. Ritmo.</p>
<p>Esta materia se dicta en los tres años del Ciclo Superior (es opcional a Italiano).</p>	<p>Francés I, II y III</p>	<p>Organiza sus contenidos en tres tipos: comunicativos, lingüísticos (fonología, gramática y léxico) y socioculturales.</p> <p><b>4° año.</b> Saludar y presentarse. Pedir y dar información personal. Contar hasta 100. Deletrear nombres, siglas, correos electrónicos. Redactar un texto simple (mail, blog) para establecer un contacto personal. Describir personas y objetos. Expresar sus gustos y preferencias. Hablar del tiempo en presente. Presentar a su familia o a sus mascotas. Formular una propuesta, aceptarla o rechazarla. Conocer las reglas esenciales de comportamiento social, distinguiendo el registro formal del familiar en saludos y uso de pronombres. Reflexionar metalingüísticamente acerca del funcionamiento de su lengua materna y comparar con la lengua extranjera. Reconocer el desfase grafía/sonido propios de la lengua extranjera.</p> <p><b>5° año.</b> Hablar de sus actividades cotidianas. Nombrar y localizar lugares dentro de su ciudad. Pedir y dar informaciones sobre el alojamiento. Comprender informaciones sobre actividades turísticas y culturales. Solicitar o indicar un itinerario. Relatar hechos en pasado. Comprender datos biográficos. Formular proyectos. Buscar información en Internet. Hablar de un viaje, vacaciones, etc. Señalar y calificar objetos. Expresar necesidad. Manifestar alegría, tristeza, agrado, desagrado. Entregar y solicitar informaciones referidas a otras personas. Brindar noción de secuencialidad. Comprender un slogan publicitario. Leer y comprender una noticia breve. Expresar ideas en futuro.</p> <p><b>6° año.</b> Comprender un menú en la lengua extranjera. Hablar de su alimentación. Manifestar su satisfacción /descontento en un restaurante. Expresar preferencias y valoraciones. Manifestar deseos de hacer algo. Usar formas de cortesía para comprar. Expresar un consejo. Analizar una publicidad. Leer textos literarios simples. Hacer proyectos (futuro). Elegir un espectáculo y proponer una salida. Interpretar un clasificado inmobiliario. Formular frases hipotéticas. Comparar objetos, personas, lugares, etcétera.</p>

<p>Esta materia está contemplada en los tres años del Ciclo Superior (es opcional a Francés).</p>	<p>Italiano I, II y III.</p>	<p>Organiza sus contenidos en tres tipos: comunicativos, lingüísticos (fonología, gramática y léxico) y socioculturales.</p> <p><b>4° año.</b> Saludar y presentarse. Pedir y dar información personal. Contar hasta 100. Deletrear nombres, siglas, correos electrónicos. Redactar un texto simple (mail, blog) para establecer un contacto personal. Describir personas y objetos. Expresar sus gustos y preferencias. Hablar del tiempo en presente. Presentar a su familia o a sus mascotas. Formular una propuesta, aceptarla o rechazarla. Conocer las reglas esenciales de comportamiento social, distinguiendo el registro formal del familiar en saludos y uso de pronombres. Reflexionar metalingüísticamente acerca del funcionamiento de su lengua materna y compararla con la lengua extranjera. Reconocer el desfase grafía/sonido propios de la lengua extranjera.</p> <p><b>5° año.</b> Hablar de sus actividades cotidianas. Nombrar y localizar lugares dentro de su ciudad. Pedir y dar informaciones sobre el alojamiento. Comprender informaciones sobre actividades turísticas y culturales. Solicitar o indicar un itinerario. Relatar hechos en pasado. Comprender datos biográficos. Formular proyectos. Buscar información en Internet. Hablar de un viaje, vacaciones, etc. Señalar y calificar objetos. Expresar necesidad. Manifestar alegría, tristeza, agrado, desagrado. Entregar y solicitar informaciones referidas a otras personas. Brindar noción de secuencialidad. Comprender un slogan publicitario. Leer y comprender una noticia breve. Expresar ideas en futuro.</p> <p><b>6° año.</b> Comprender un menú en la lengua extranjera. Hablar de su alimentación. Manifestar su satisfacción /descontento en un restaurante. Expresar preferencias y valoraciones. Manifestar deseos de hacer algo. Usar formas de cortesía para comprar. Expresar un consejo. Analizar una publicidad. Leer textos literarios simples. Hacer proyectos (futuro). Elegir un espectáculo y proponer una salida. Interpretar un clasificado inmobiliario. Formular frases hipotéticas. Comparar objetos, personas, lugares, etcétera.</p>
---	----------------------------------	--

## BIBLIOGRAFÍA

- Armendáriz, Ana y Ruiz Montani, Carolina, *El Aprendizaje de lenguas extranjeras y las tecnologías de la información: Aprendizaje de próxima generación*. Buenos Aires, Lugar Editorial, 2005.
- Brown, Douglas. *Teaching by Principles*. London, Longman, 2001.
- Bygate, Martin, Skehan, Peter and Merrill Swain, "Introduction" en Candlin, Christopher (ed), *Researching Pedagogic Tasks Second Language Learning, Teaching and Testing*. London, Longman, 2001.
- Council of Europe, *Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assessment*. Cambridge, CUP, 2001.
- Davini, María Cristina, *Métodos de enseñanza: didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires, Santillana, 2008.
- Ellis, Rod, *Task- Based Language Learning and Teaching*. Oxford, OUP, 2003.
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, *El francés en la Enseñanza Secundaria de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata, Departamento de Lenguas y Literatura Modernas- FHyCE-UNLP [<http://www.fahce.unlp.edu.ar>, sitio consultado en febrero de 2010].
- Gvartz, Silvina y Palamidessi, Mariano. *El ABC de la tarea docente*. Buenos Aires, Aique, 1997
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación, *Sesiones Ordinarias 2007. Orden del Día N° 2924*. Buenos Aires, Honorable Cámara de Diputados de la Nación [<http://www.diputados.gov.ar/dependencias/dcomisiones/periodo-124/124-2924.pdf> , sitio consultado en febrero de 2010].
- Litwin, Edith, *El Oficio de Enseñar*. Buenos Aires, Paidós, 2008.
- Mehisto, Peeter, Marsh, David y Frigols, María Jesús, *Uncovering CLIL: Content and Language integrated Learning in Bilingual and Multilingual Education*. Oxford, Macmillan Education, 2008.
- Ministerio de Educación de la Nación, *Acuerdo Marco para la Enseñanza de Lenguas*. Buenos Aires, Ministerio de Educación, 1998.
- — —, *Protocolo de intenciones*. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 1991 [[http://www.me.gov.ar/dnci/mercosur/docs/protocolo\\_intenciones.rtf](http://www.me.gov.ar/dnci/mercosur/docs/protocolo_intenciones.rtf) , sitio consultado en febrero de 2010].
- Morduchowicz, Roxana, *La Generación Multimedia. Significados, consumos y prácticas culturales de los jóvenes*. Buenos Aires, Paidós, 2008.
- Navés, T. y Muñoz, C., "Usar las lenguas para aprender y aprender a usar las lenguas extranjeras. Una introducción a AICLE para madres, padres y jóvenes", en Marsh, D., & Langé, G. (Eds.), *Using Languages to Learn and Learning to Use Languages*. Jyväskylä, University of Jyväskylä on behalf of TIE-CLIL, 2000.
- Prabhu, N, "Procedural Syllabuses", en Reed (ed comp.), *Trends in Language Syllabus Design*. Singapore University Press/ RELC, 1984.
- Santos Guerra, Miguel, *La Evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga, El Archivo, 1993.
- Skehan, Peter, *A Cognitive Approach to Language Learning*. Oxford, OUP, 1998.
- Souto de Asch, Marta, *Hacia una didáctica de lo grupal*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 1995.
- Torp, Linda y Sage, Sara, *El aprendizaje basado en problemas*. Buenos Aires, Amorrortu, 1997.
- White, Ron, *The ELT Curriculum*. Oxford, Blackwell, 1988.
- Willis, John, *A Framework for Task-Based Learning*. London, Longman, 1996.

ESTRUCTURA DE LAS PUBLICACIONES

Marco General para el Ciclo Superior de la Escuela Secundaria

Arte (solo para Ciencias Naturales)	Ciencias Naturales	Marco General de la Orientación Fundamentos de Química Física Ciencias de la Tierra Biología
Historia	Ciencias Sociales	Marco General de la Orientación Comunicación, cultura y sociedad Economía política Sociología
Educación Física	Lenguas Extranjeras	Marco General de la Orientación Estudios interculturales en inglés I Italiano II Francés II Portugués II
Literatura	Arte	Marco General de la Orientación Artes Visuales Imagen y nuevos medios Imagen y procedimientos constructivos
Política y Ciudadanía		Danza Análisis Coreográfico Improvisación y composición coreográfica
Matemática - Ciclo Superior		Literatura Seminario de investigación literaria Taller de Escritura
		Música Análisis y producción en música Prácticas de conjuntos vocales e instrumentales
Introducción a la Química		Teatro Actuación y procedimientos constructivos en teatro Análisis del lenguaje teatral
		Educación Física
Inglés	Economía y Administración	Marco General de la Orientación Derecho Elementos de micro y macroeconomía Gestión Organizacional Sistemas de información contable
Geografía	Comunicación	Marco General de la Orientación Comunicación y culturas del consumo Observatorio de comunicación, cultura y sociedad Observatorio de Medios

 Contenidos correspondiente al Ciclo Superior.

 Contenidos correspondientes a 5º año.

